FEDERACION ESTATAL DE ASOCIACIONES DE JUSTICIA DE PAZ Y PROXIMIDAD
(FEDEAJUPA) R.N.A.S2ªF2266
Agustín Palomar, 63 "El Recreo" Bloque 6 Local 1
41900 CAMAS (Sevilla)
Tfn 677448856 fax 955.98.14.11
Email adip@arrakis.es y fedeajup@gmail.com

Camas, 2 abril de 2013

Al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento:

Entendiendo que ese Ayuntamiento tiene conocimiento de los Proyectos Legislativos que desproveerán a nuestras localidades de algo tan vital como pueden ser los Juzgados de Paz y conjuntamente con ellos, los Registros Civiles (los primeros se cuidan de la armonía entre sus vecinos, los segundos de la historia de estos en los 150 últimos años), cuyos servicios son cercanos y gratis para el administrado, el Ministerio del Sr. Gallardón entiende que hay que tomar dos acciones. Abolir los Juzgados de Paz y traspasarles a los Registradores de la Propiedadly Notarios os servicios del Registro Civil que desde el año 1875 se prestaban en los Juzgados de Paz de su localidad..

En un posible desacierto legislativo de nuestro Gobierno, digo posible porque creo que con estas solicitudes recapacitará, y pese a los informes y opiniones referentes al buen servicio que prestan los Juzgados de Paz en los municipios donde no hay Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción reconocidos en este sentido por el Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Defensor del Pueblo Andaluz y, paradójicamente, el del miembro de más responsabilidad que ha participado en el informe para abolirlos.

El resultado a grandes rasgos conllevará que la tutela judicial se alejará geográficamente del justiciable y además de tardía se vislumbra costosa para el administrado y juntamente con esta barrera que se pretende interponer, el acceso a los Registros Civiles al entregárselo a los Registradores de la Propiedad (colegas de nuestro Presidente Sr. Rajoy) por mucho que se quieran justificar con argumentos , ni serán gratis ni cercanos, por las razones económicas que mueven las oficinas de estos Registradores de la Propiedad y los lugares donde se ubican.

Creemos que nuestro Gobierno se ha equivocado, y sin otra cuestión que la de instarlo a reflexionar, es por lo que nos dirigimos a los componentes de ese Ayuntamiento y a la misma vecindad al objeto que firmen las peticiones que se acompañan y en la que solicitamos que tal desacierto legislativo sea sometido a referéndum antes de aprobar los Proyectos y se condicionen la entrada en vigor al resultado de éste.¿ No se ha prometido por la Vicepresidente Sra. Saénz de Santamaria "que hay que legislar en los despachos escuchando la calle"?.

Los Registros Civiles, conjuntamente con los parroquiales, contienen una parte de la historia de sus vecinos. Así podemos ver las zonas de procedencias de estos, oficios, índices de estudios, levas, como no se nacía en domingo, etc, etc. La recogida de estos datos nos permiten conocer hechos importantes que han pasado desapercibidos, caso singular es el apellido "Japón" en la localidad sevillana de Coria del Río que, tras arribar en esta localidad una embarcación procedente de dicho país, la tripulación decidió quedarse a vivir en esta. Y es por lo que:

INSTAMOS

a sus representantes a firmar y recoger firmas en su localidad que hagan reflexionar a nuestro Gobierno en el sentido que la presente comunicación señala.

Fdo, Francisco Lasheras Domínguez, , presidente
Entregar al Sr. Alcalde y miembros de la Corporación